



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Resolución N° 149 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 15 de Marzo de 2018

VISTO: El Oficio N° 12-2018-OGII-UNJ, de fecha 05 de marzo de 2018; Informe N° 0134-2018-UNJ/DGA, de fecha 06 de marzo de 2018; Informe N° 0102-2018-UNJ/DGPP, de fecha 06 de marzo de 2018; Informe N° 136-2018-UNJ/DGA, de fecha 06 de marzo de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 12 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece *“(…) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política”*, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

El artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)”;

Mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación; asimismo, con Resolución Viceministerial N° 136-2017-MINEDU, de fecha 17 de agosto del 2017, se encarga al Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente de la Comisión Organizadora, las funciones de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Oficio N° 12-2018-OGII-UNJ, de fecha 05 de marzo de 2018, la Jefa de la Oficina General de Imagen Institucional, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer, realizado el 08 de marzo del presente año, en la Biblioteca Central de nuestra Casa Superior de Estudios, para su aprobación;

El Director General de Administración, con Informe N° 0134-2018-UNJ/DGA, de fecha 06 de marzo de 2018, solicita la disponibilidad y/o Certificación Presupuestal, por el importe de S/ 1,248.00 Soles, para la aprobación del Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer, en aplicación del Artículo 19° de la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público que “los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente, caso contrario deviene en nulos de pleno derecho”;

La Dirección General de Planificación y Presupuesto, mediante el Informe N° 0102-2018-UNJ/DGPP, de fecha 06 de marzo de 2018, comunica que si existe disponibilidad presupuestal por el importe solicitado, para la ejecución del Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer,

En tal sentido, con Informe N° 136-2018-UNJ/DGA, de fecha 06 de marzo de 2018, el Director General de Administración, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,248.00 soles, para la aprobación del Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer,

En Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad: 1) APROBAR, el Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer, presentado por la Jefa de la Oficina General de Imagen Institucional, realizado el 08 de marzo del presente año en la Biblioteca Central de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de cuatro (04) folios. 2) DISPONER, a la responsable del Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer, presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 149 – 2018– CO-UNJ **Jaén, 15 de Marzo de 2018**

documentado de la ejecución del proyecto en mención. 3) ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el reembolso del importe solicitado de S/ 1,248.00 Soles.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal e) las funciones de la Comisión Organizadora: "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer, presentado por la Jefa de la Oficina General de Imagen Institucional, realizado el 08 de marzo del presente año en la Biblioteca Central de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la responsable del Plan de Actividades de Integración por el Día Internacional de la Mujer, presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el reembolso del importe solicitado de S/ 1,248.00 Soles.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaría General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Autorizada por Resolución N°647-2011-CONAFU

Oficina General de Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PLAN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

08 de Marzo

2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Autorizada por Resolución N°647-2011-CONAFU

Oficina General de Imagen Institucional

I.-DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1.1- **Responsable:** Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado.
1.2- **Co-Responsables:**
Lic. Martha Delgado Guevara
Ing. Alipio Cruz Hoyos
1.3- **Área:** Oficina General de Imagen Institucional.
1.4- **Ejecución de las Actividades:** 08 de Marzo 2018

1. Justificación

La Universidad Nacional de Jaén con el afán de mejorar cada vez más el compromiso con la educación, la cultura y el desarrollo social, viene implementando acciones que promuevan la integración entre sus trabajadores.

El principal objetivo es tener un ambiente en el que exista buena comunicación interna, que mejore el desarrollo de las actividades laborales de su personal administrativo y docente, promoviendo un clima laboral agradable para todos los trabajadores, estando comprobado que las personas cómodas en su centro de labor realizan un mejor desempeño, que tiene como consecuencia el crecimiento en la institución.

Las fechas conmemorativas son establecidas para rendir homenaje y recordarnos la importancia que tienen personas, acciones, entre otros; siendo estas establecidas a nivel internacional y celebrándose en los diferentes países.

El 08 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, un día especial para rendir homenaje a todas las mujeres del mundo que realizan la labor de madres, trabajadoras, amigas, etc. En esa fecha se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

En tal sentido, se debe considerar realizar actividades que promuevan la confraternidad, comunicación e integración de los trabajadores; realizando actividades en fechas conmemorativas y que son necesarias para unir lazos de confraternidad.

1. Objetivo

Objetivo General:

- Conseguir mayor integración en el grupo humano femenino que labora en la UNJ, brindando un espacio de reconocimiento a sus virtudes y la importancia del rol que cumplen en nuestra institución.

Objetivos Específicos:

- Mejorar la comunicación entre las trabajadoras de la UNJ.
- Generar un clima laboral idóneo para desempeñar labores administrativas y docentes.
- Generar mayor integración entre las trabajadoras de la UNJ.

2. Cronograma de Actividades





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Autorizada por Resolución N°647-2011-CONAFU

Oficina General de Imagen Institucional

En conmemoración al Día internacional de la Mujer, se presenta el siguiente cronograma de actividades a desarrollar:

Charla Motivacional: “Equidad de Género”

Fecha: 08 de marzo de 2018

Lugar: Auditorio UNJ

“Brindar un espacio de reconocimiento de sus virtudes como grandes mujeres capaces de lograr lo que se proponen.”

Hora	Actividad	Responsable
4:00 – 4:05pm	Llenado de asistencia	Mg. Martha Delgado Guevara
4:10 – 4 :15pm	Presentación del equipo de apoyo	Mg. Martha Delgado Guevara Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado
4:15 – 5:50pm	Taller: “Equipad de Genero”	Ps. Javier Montaña Santacruz y equipo.
5:50 – 6:00pm	Entrega de certificados a las asistentes por parte del grupo CEM(Centro de emergencia Mujer)	Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado. CEM.
6: 30 p.m	Refrigerio y compartir entre mujeres trabajadoras de la Universidad Nacional de Jaén	Mg. Martha Delgado Guevara Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado. Ing. Alipio Cruz Hoyos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N°29304
Autorizada por Resolución N°647-2011-CONAFU

Oficina General de Imagen Institucional

3. Presupuesto

- 3.1. Ingresos: TOTAL: S/. 00.00
3.2. Egresos : TOTAL S/1,248.00

Materiales

Bienes y Materiales	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total s/.
Papel bond A4 -75 gr	0	0	0	0
Fotocopiado	0	0	0	0

TOTAL: S/. 00.00

Servicios y otros

Servicios y otros	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total s/.	Observaciones
Ponencia de la charla	persona	1	0	0	Psicóloga de la Universidad Nacional de Jaén
Refrigerio	persona	52	S/ 22	S/. 1,144	Será cubierto por la Universidad Nacional de Jaén
Estímulos para participantes	persona	52	2	S/. 104.00	

TOTAL: S/. 1,248.00

4. Financiamiento:

El proyecto será financiado con S/. 1,248.00 soles, por la Universidad Nacional de Jaén.

